INSTITUTO MUNICIPAL
DE **ASUNTOS SOCIALES**
AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

PLAN DE SUBVENCIONES DE SESIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANIA GLOBAL 2026

Convocatoria para ONGD • Municipio de Cáceres











Convocatoria
2026

Importe máximo por proyecto:
5.000 €

Ámbito:
Municipio de Cáceres

Guía visual de requisitos, valoración, anexos y procedimiento



INSTITUTO MUNICIPAL
DE **ASUNTOS SOCIALES**
AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

MARCO REGULADOR Y ENCAJE ESTRATÉGICO

Ley 3/2019 de Autonomía Municipal de Extremadura

Ley 38/2003, General de Subvenciones

Competencia del Instituto Municipal de Asuntos Sociales (IMAS)

Objetivo estratégico:
Educación para la Ciudadanía Global

Plan Estratégico de Subvenciones 2026
(Ficha 2)



Los proyectos deben alinearse con la política municipal de cooperación y cohesión social del Ayuntamiento de Cáceres.

Guía visual de requisitos, valoración, anexos y procedimiento

INSTITUTO MUNICIPAL
DE **ASUNTOS SOCIALES**
AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ENTIDADES BENEFICIARIAS Y REQUISITOS

1. **Naturaleza jurídica:** ONGD sin ánimo de lucro y con independencia de entidades lucrativas.
2. **Registro oficial:** inscripción vigente en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas y en AECID o AEXCID antes de finalizar el plazo.
3. **Fin estatutario:** la cooperación o la ayuda al desarrollo debe ser actividad principal en sus estatutos.
4. **Arraigo local:** domicilio social o representación permanente y actividad demostrable en Cáceres con una antelación mínima de un año.
5. **Capacidad técnica:** estructura, experiencia y medios suficientes para ejecutar y justificar el proyecto.

Sin estos requisitos no se puede concurrir a la convocatoria.

CHECKLIST DE REQUISITOS

01	CUMPLE
02	CUMPLE
03	CUMPLE
04	CUMPLE
05	CUMPLE

ESTADO GENERAL



CUMPLIMIENTO

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

- LEGALIDAD
- REGISTRO
- MISIÓN Y FINES
- IMPACTO LOCAL
- CAPACIDAD TÉCNICA

DIMENSIONES CLAVE



Guía visual de requisitos, valoración, anexos y procedimiento

INSTITUTO MUNICIPAL
DE ASUNTOS SOCIALES
AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

FINANCIACIÓN Y GASTOS SUBVENCONABLES

DISTRIBUCIÓN ORIENTATIVA DEL PRESUPUESTO



TIPOLOGÍA DE GASTOS



Tope máximo:
5.000 €
por proyecto

Proyecto ≤ 5.000 €:
el IMAS puede financiar hasta el **100 %.**

Proyecto > 5.000 €:
el remanente debe cubrirse con **fondos propios o externos.**

Costes directos

Personal contratado para el proyecto, materiales y actividades.



Costes indirectos

Máximo **10 %** de la cuantía imputable al IMAS. Incluye formulación, coordinación, seguimiento, evaluación, suministros y administración específica.

Exclusiones

Impuestos recuperables, intereses deudores y gastos no subvencionables.

Guía visual de requisitos, valoración, anexos y procedimiento

INSTITUTO MUNICIPAL
DE ASUNTOS SOCIALES
AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

SOLICITUD Y ANEXOS DE LA CONVOCATORIA

ANEXO I · Solicitud de subvención

Datos de la entidad, representante, proyecto y documentación adjunta.



ANEXO II · Autorización / oposición

Consulta de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.



ANEXO III · Declaración responsable

Declaraciones legales y de financiación concurrente.



ANEXO IV · Memoria técnica y económica

Documento central para valorar la calidad, coherencia y viabilidad del proyecto.



1 **Presentación electrónica** → 2 **Comprobación documental** → 3 **Valoración técnica**

INSTITUTO MUNICIPAL
DE ASUNTOS SOCIALES
AYUNTAMIENTO DE CÁCERES



ÁMBITO, METODOLOGÍA Y COHERENCIA DEL PROYECTO

Ámbito territorial exclusivo: municipio de Cáceres.

Educación no formal y, en su caso, educación formal fuera del horario lectivo y en espacios comunitarios.

Coherencia obligatoria: Objetivos → Resultados → Actividades → Presupuesto.

Diagnóstico participativo y adecuación al territorio.

Indicadores y fuentes de verificación objetivas.

OBJETIVOS → RESULTADOS → ACTIVIDADES → PRESUPUESTO

Guía visual de requisitos, valoración, anexos y procedimiento

INSTITUTO MUNICIPAL
DE **ASUNTOS SOCIALES**
AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS

Calidad del proyecto:
máximo 40 puntos



Orientación estratégica y género:
hasta 13 puntos

Ámbito territorial:
ciudad/varios distritos 4 pts
· 1 distrito 3 pts
· 1 barrio 2 pts

Formulación:
indicadores SMART, fuentes de verificación, presupuesto y recursos

Cooperación extremeña:
4 pts

Perspectiva de género:
9 pts

Exclusión automática: menos de 25 puntos en calidad o 0 en cualquier subcriterio de formulación.

INSTITUTO MUNICIPAL
DE **ASUNTOS SOCIALES**
AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

REFORMULACIÓN, MODIFICACIONES Y CALENDARIO

1. REFORMULACIÓN

Si la subvención concedida es inferior en más del 30 % a lo solicitado

→

La ONGD dispone de 10 días para solicitar reformulación

- Mantener el mismo **ámbito territorial** y **línea de actuación**
- Mantener la tipología de **personas usuarias** y **actividades principales**
- Prohibido alterar la **esencia del proyecto** o la **valoración** obtenida

2. CALENDARIO

Convocatoria:
20 días hábiles desde la publicación en el BOP

Ejecución:
fecha límite 10 de diciembre de 2026

Justificación:
hasta el 15 de diciembre de 2026

Prórroga excepcional:
hasta el 31 de enero de 2027, solicitada antes del 15 de diciembre de 2026

Modificaciones sustanciales

- Cambio de objetivos o población beneficiaria
- Cambio de localización
- Alteración del plazo de ejecución superior al 20 %
- Traspaso entre partidas superior al 20 %

INSTITUTO MUNICIPAL
DE ASUNTOS SOCIALES
AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANEXO I Y ANEXO II • CÓMO CUMPLIMENTARLOS

ANEXO I · Solicitud de subvención

1. Datos de la entidad solicitante
2. Datos de la persona representante legal
3. Datos básicos del proyecto
4. Documentación que se acompaña a la solicitud
5. Protección de datos y firma electrónica



ANEXO II · Autorización u oposición expresa

- Consulta de obligaciones con la AEAT
- Consulta de deudas o sanciones tributarias con el Ayuntamiento de Cáceres / Hacienda Local
- Consulta de obligaciones con la Seguridad Social

Si existe oposición o no autorización, deben aportarse los certificados vigentes.

Guía visual de requisitos, valoración, anexos y procedimiento

INSTITUTO MUNICIPAL
DE **ASUNTOS SOCIALES**
AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANEXO III Y ANEXO IV
• CONTENIDO ESENCIAL

ANEXO III · Declaración responsable

- Requisitos del artículo 13 de la Ley General de Subvenciones
- Entidad legalmente constituida y sin ánimo de lucro
- Inscripción en registros y actividad en Cáceres
- Capacidad técnica y experiencia
- Obligaciones tributarias y Seguridad Social al corriente
- No ser deudora por reintegro
- Compromiso de ejecutar, justificar y dar publicidad a la financiación
- Declaración sobre financiación concurrente

ANEXO IV · Memoria técnica y económica

- **A** Datos generales
- **B** Resumen del proyecto
- **C** Diagnóstico, justificación y pertinencia
- **D** Formulación técnica
- **E** Actividades, cronograma, metodología y recursos
- **F** Orientación estratégica y enfoques transversales
- **G** Presupuesto detallado
- **H** Gastos con personas o entidades vinculadas
- **I** Sostenibilidad, continuidad y socialización
- **J** Memoria de actividades de la ONGD en Cáceres
- **K** Documentación acreditativa recomendada para la valoración



Guía visual de requisitos, valoración, anexos y procedimiento